

SESIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2021

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2021

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, la Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, y Sr. Sebastián Soto Velasco y Sr. Alberto Espina Otero. No asistió la Sra. Clara Szczaranski Cerda, quien hace uso de feriado legal, el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, quien hacen uso de licencia médica, ni el Sr. Jaime Varela Aguirre, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Corporación Cultural de Ñuñoa?, Rol N° 1.098-20 del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de pesos, en el sentido que la entidad demandada pagará al Fisco la suma única y total de \$ 6.096.111, mediante cinco cuotas mensuales y sucesivas; b) El Fisco renunciará al cobro de los reajustes e intereses; c) Cada parte soportará sus costas.

En atención a que el monto propuesto corresponde íntegramente al capital demandado, que se recuperará dentro de un plazo razonable.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Piña Paredes, Marco y Otros?, Rol N° 30.811-17 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal de Cuentas, en los siguientes términos: a) La Sra. Claudia Añasco pagará al Fisco la suma de \$ 1.000.000 en una cuota; b) El Fisco renunciará al saldo de los intereses devengados, como también a los futuros; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que la demandada propone pagar el 100% de la proporción en la deuda que le corresponde, en una sola cuota, renunciando el Fisco solo a intereses y costas; que no tiene bienes en que hacer efectivo el crédito adeudado y su situación económica actual.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Compañía Minera Casale con Fisco?, Rol N° 3.448-11 del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, sobre constitución de servidumbre minera, en los siguientes términos: a) El Fisco aceptará que se constituya una servidumbre minera de ocupación, acueducto y tránsito sobre una extensión de 67,2181 hectáreas de

suelo superficial de dominio fiscal, por toda la vida útil del proyecto minero; b) La demandante pagará al Fisco, a título de indemnización de perjuicios, la suma de 2.016,54 UF, al contado, al momento de suscribir la escritura pública de transacción; c) Cada parte pagará sus costas. La presente transacción se sujetará a la condición de obtener la aprobación del Ministerio de Defensa para el uso de la zona destinada a ser ocupada por el Regimiento de Infantería N° 23 de Copiapó. Se facultará al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Copiapó para suscribir la correspondiente escritura de transacción, la que previamente deberá ser aprobada por el comité civil.

En consideración a que se estima que la suma propuesta es conveniente al interés fiscal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Compañía Minera Casale con Fisco?, Rol N° 1.995-16 del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, sobre constitución de servidumbre minera, en los siguientes términos: a) El Fisco aceptará que se constituya una servidumbre minera de ocupación, acueducto y tránsito sobre una extensión de 3.045,41 hectáreas de suelo superficial de dominio fiscal, por toda la vida útil del proyecto minero; b) La demandante pagará al Fisco, a título de indemnización de perjuicios, la suma de 91.362,3 UF, al contado, al momento de suscribir la escritura pública de transacción; c) Cada parte pagará sus costas. Se facultará al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Copiapó para suscribir la correspondiente escritura de transacción, la que previamente deberá ser aprobada por el comité civil.

En consideración a que se estima que la suma propuesta es conveniente al interés fiscal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jara Castillo, Lilian y Otra con Fisco de Chile?, Rol N° 10.599-18 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios, en el sentido que se pagará las sumas únicas de \$ 6.000.000 al Sr. Alvarez y \$ 3.000.000 a la Sra. Jara. Cada parte soportará sus costas.

Por considerar adecuada la suma solicitada, en atención al daño pretendido.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sour Marulanda, Juan con Fisco de Chile?, Rol N° 18.898-18 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Sour la suma única de \$ 55.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Figueroa, Marisol y Reyes Harris, Juan con Fisco de Chile y Otros?, Rol N° 1.323-17 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, sobre indemnización de perjuicios por responsabilidad sanitaria.

En consideración a los fundamentos de los fallos de primer y segundo grado favorables al Fisco, así como a la existencia de un acuerdo indemnizatorio entre los actores y los otros demandados y el desistimiento a su respecto del recurso de casación presentado por los actores.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Soto Quijada, José Antonio con BROTEC y Otros?, RIT N° O-3.400-21 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por estimar elevada la suma solicitada y en atención a que a la fecha de la desvinculación no se desempeñaba para el Ministerio de Obras Públicas.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jiménez González, Claudio con Consorcio Constructor Los Estanques Spa y Otros?, RIT N° O-2.735-21 del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado.

Por estimar elevada la suma solicitada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Peña Bravo, Federico con Brotec y Otro?, RIT N° O-3.409-21 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por estimar elevada la suma solicitada y en atención a que a la fecha de la desvinculación no se desempeñaba para el Ministerio de Obras Públicas.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sailer Lantadilla, Mario con Brotec Construcción y Otros?, RIT N° O-1.985-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por estimar elevada la suma solicitada y en atención a que a la fecha de la desvinculación no se desempeñaba para el Ministerio de Obras Públicas.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Manzano Moreno, Andrés con Brotec y Otro?, RIT N° O-3.433-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por entender que no existe régimen de subcontratación respecto del Fisco, pues el trabajador se desempeñó para una empresa que no está demandada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Barrientos y Otros con Brotec Construcción SpA y Otros?, RIT N° M-21-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará la suma de \$100.000 al Sr. Héctor Barrientos Aguillar, \$100.000 al Sr. Marcos Barrientos Torres y \$ 250.000 al Sr. Claudio Pérez Pinuer, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Valeria Flores Saldivia con Brotec Construcción SpA y Otro?, RIT N° M-26-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 1.397.475, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción formulada por el Sr. Rigoberto Guaiquín en la causa ?Rigoberto Guaiquín Mansilla y Otro con Brotec Construcción Ltda. y Fisco?, RIT N° O-23-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que le se pagará la suma única de \$ 1.304.731, soportando cada parte sus costas. No aprobar la propuesta formulada por el Sr. Fermín Díaz en la misma causa

En consideración, respecto del Sr. Guaiquín, al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida. Por entender, en relación con el Sr. Díaz, que la suma solicitada es muy elevada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Silva González, José con Fisco de Chile?, RIT N° O-84-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única de \$ 120.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de

justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tamara Méndez Yáñez con Gobernación Provincial de Cauquenes?, RIT N° T-2-18 del Juzgado de Letras de Cauquenes, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 68.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Meléndez Larios, Rodrigo con Subsecretaría de Minería?, RIT N° O-1.178-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por entender que las labores del actor se enmarcan en el artículo 11 del Estatuto Administrativo.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cathalifaud Fernández, Michelle con Fisco de Chile?, RIT N° T-23-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fernández Pacheco, Tecsia con Subsecretaría de Salud Pública?, RIT N° M-617-21 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 1.171.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Beltrán Muñoz, Norma con Intelec Multiservicios SPA y Otro?, RIT N° M-1185-20 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Salinas Avila, María Angélica con Dirección de Compras y Contratación Públicas?, RIT N° T-152-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 8.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado